

DECRETO N° 11 / 2024

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36° de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.01.01.01.01.02.01 (Bonificación especial personal municipal)	\$ 1.600.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 3.600.000,00
2.01.01.01.02.02.06 (Horas extras personal contratado)	\$ 100.000,00	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00
2.01.01.01.03.01 (Salario familiar personal municipal y contratado)	\$ 600.000,00	\$ 700.000,00	\$ 1.300.000,00
2.01.03.05.01.01.05 (Fondo policial FOMMEP)	\$ 500.000,00	\$ 400.000,00	\$ 900.000,00
TOTAL DEL INCREMENTO		\$ 3.400.000,00	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.01.01.01.04 (Refuerzo de partidas)	\$ 20.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 17.000.000,00
2.01.04.04 (Crédito adicional para refuerzo partidas corrientes)	\$ 45.000.000,00	\$ 400.000,00	\$ 44.600.000,00
TOTAL DE LA DISMINUCIÓN		\$ 3.400.000,00	

Art. 2º) CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCOE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 655.500.00,00). –

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 08 de febrero de 2024.-